



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105011201600106-01
RADICADO INTERNO:	91343
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MAURICIO ROLANDO PADILLA LEAL SEGUROS DEL ESTADO S.A., COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - SEGUROS CONFIANZA S.A.-, FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	29 DE JUNIO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2675-2022 CASA UNICAMENTE EN CUANTO A LA REVOCATORIA DE LA CONDENA AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN MORATORIA. EN SEDE DE INSTANCIA CONFIRMA EL NUMERAL 3 DE LA SENTENCIA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018. SIN COSTAS.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 5/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 5/08/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de Agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de junio de 2022.

SECRETARIA _____